



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 DIC. 2005

RES.H.Nº 1496-05

Expte.No.4754/05

VISTO:

La Resolución H.No.1364/05 mediante la cual se otorga a estudiantes de Ciencias de la Educación, la suma total de pesos, setecientos (\$700,00) en concepto de ayuda económica destinada a cubrir parcialmente gastos emergentes de su participación del trabajo de campo con las cátedras de "Taller IV" y "Prácticas Profesionales", a cargo de la Lic. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde proceder a su homologación por parte del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

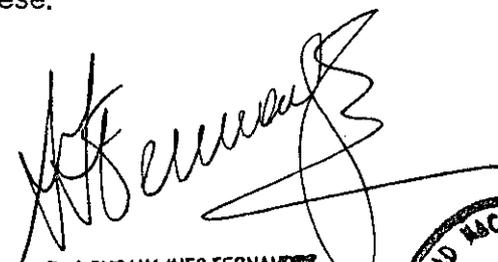
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/05)

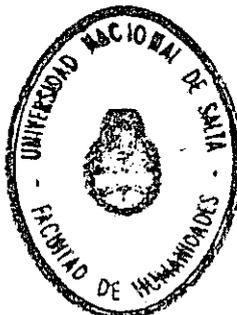
RESUELVE:

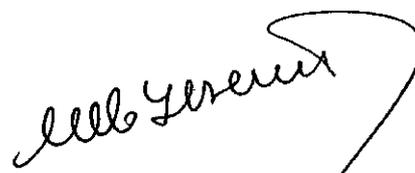
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1364/05 mediante la cual se otorga a estudiantes de Ciencias de la Educación, la suma total de pesos, setecientos (\$700,00) en concepto de ayuda económica destinada a cubrir parcialmente gastos emergentes de su participación del trabajo de campo con las cátedras de "Taller IV" y "Prácticas Profesionales", a cargo de la Lic. Ana de Anquín.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación y archívese.

mda


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa